

## Mediación, arbitraje y justicia restaurativa, a debate en el IX Congreso Internacional de Unijes

by Redaccion - Martes, julio 02, 2013

<http://www.diariojuridico.com/actualidad/noticias/mediacion-arbitraje-y-justicia-restaurativa-a-debate-en-el-ix-congreso-internacional-de-unijes.html>



**La crisis económica ha incrementado notablemente los conflictos jurídicos y ello se ha visto reflejado en el aumento de reclamaciones ante juzgados y tribunales provocando una saturación de los mismos. Frente a esta problemática, se requiere cada vez más la utilización de vías alternativas —arbitraje o mediación— para la solución de conflictos. ¿Es posible prevenir los conflictos y anticiparse a ellos? Entorno a este debate gira la novena edición del Congreso Internacional de Unijes, inaugurado esta mañana en la facultad de Derecho de ESADE (URL).**

### Una alternativa a la privación de libertad

En relación al tema central del congreso, la conferencia inaugural, a cargo de la catedrática de Derecho Penal y Criminología de la facultad de Derecho de ESADE (URL), Esther Giménez-Salinas, ha versado sobre el nuevo concepto de justicia restaurativa, un modelo nacido en los años 70 y que gira en torno a “la necesidad de las víctimas de ser reparadas” ha explicado la experta. Este sistema, inexistente en España pero puesto en marcha en algunos países europeos (Holanda, Bélgica, Finlandia, entre otros), se plantea como una alternativa al sistema punitivo privativo tradicional, y es aplicable “con éxito” a ciertas clases de delitos.

La justicia restaurativa “no es –como afirman algunos detractores– una justicia blanda, pero si es distinta a la privación de libertad. En España hay 149 presos por cada 100.000 habitantes, una cifra elevada respecto a otros países vecinos”, explica Giménez-Salinas. A diferencia de la justicia penal tradicional donde el delito es considerado una violación del derecho contra el Estado, la justicia restaurativa entiende el delito como una violación contra la comunidad. Según la experta, frente a la idea establecida donde “los delincuentes reciben lo que se merecen”, este nuevo modelo defiende que “las víctimas necesitan

que el delincuente repare el daño”.

### **Vías alternativas de solución de conflictos**

La justicia restaurativa es sólo un ejemplo de los temas que se abordan en el debate del congreso de este año. El encuentro tiene como objetivo realizar una reflexión jurídica sobre las vías que existen para prevenir los conflictos jurídicos y, evitar, de esta manera, que lleguen a los juzgados. Bajo el título “Las medidas preventivas de conflictos jurídicos en contextos económicos inestables”, se tratan temas como la mediación o el arbitraje como sistema alternativo a la justicia ordinaria, las medidas preventivas de resolución de conflictos en los distintos ámbitos del derecho –tributario, financiero, penal, laboral, familiar, etc–, o la prevención de litigios internacionales.

En la novena edición del Congreso Internacional de Unijes, que tendrá lugar hasta el miércoles en la facultad de Derecho de ESADE (URL), se realizarán más de 50 ponencias en las que participaran tanto alumnos como catedráticos y profesores de más de diez universidades de toda España, además de abogados de despachos de renombre —Cuatrecasas, Garrigues, Uría Menéndez—, profesionales del derecho de los negocios y representantes de ciertos organismos públicos involucrados en la temática

En el acto inaugural han intervenido el rector magnífico de la Universitat Ramon Llull, Josep Maria Garell Guiu, el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad Pontificia de Comillas, Antonio Obregón García, la catedrática de Derecho Penal y Criminología de ESADE (URL), Esther Giménez-Salinas Colomer y el doctor en Derecho Xavier Abel.